

Proceso Ordinario N. 110013105029201900360-00

INFORME SECRETARIAL.- 12 de julio de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida este despacho, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de la demandante (fol. 335 anv.) \$100.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de la demandante (fol. 352 anv.) \$250.000,00

Otros..... --- 0 ---

T O T A L: \$350.000,00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 29 de julio de 2021.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 118

Hoy, 27 de julio de 2022


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria